



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25342

04/01/2018

67891

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Defensa describe, cataloga y digitaliza anualmente la documentación de la época para ponerla a disposición pública y facilitar estas tareas. Dicha documentación, además, se guarda en los Archivos Militares de Defensa para facilitar su consulta e investigación. En la web del Ministerio se detalla la localización de dichos Archivos y se expresa que tipo de documentación se puede encontrar en cada uno (desde sentencias judiciales a partes de bajas en combates).

El esfuerzo económico anual es difícil de precisar, dado que el coste total (ya sea en euros o en horas de trabajo) del proceso de digitalización y clasificación de fondos documentales históricos engloba tanto los relacionados directamente con la Guerra Civil y que facilitan la identificación de restos cadavéricos o la localización de fosas comunes, como otros no relacionados con el asunto pero de la misma época.

Con respecto a los resultados obtenidos en la colaboración con la asociación que se menciona en la pregunta, se señala que los soldados españoles muertos en Rusia (no se tienen datos de los reubicados en la parcela española del cementerio ruso ni de nuevas identificaciones de restos cadavéricos), que han sido repatriados son los siguientes:

- 2003: 4
- 2007: 10
- 2010: 2
- 2013: 5
- 2016: 5
- 2017: 3
- Total: 29 repatriados.

El coste medio por repatriación de restos cadavéricos es de 800 euros en concepto de traslados aéreos.

Madrid, 02 de marzo de 2018